

# LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA.

PRECIO MENSUAL DE LA SUSCRICION.  
Madrid 6 rs. Prov. 8, Estranj. y Ultr. 20.  
LAS SUSCRICIONES Y ANUNCIOS SE ADMITEN:  
En la Administr. calle del Rubio, num. 23, y  
En el Pabellon de la Plaza de Santa Ana.

DIARIO UNIVERSAL DE NOTICIAS.  
ECO IMPARCIAL DE LA OPINION Y DE LA PRENSA.

MODO DE HACER LA SUSCRICION.  
Entregando su importe en Madrid, ó enviando  
dólar en metálico, libranza ó sellos del correo,  
á la Administracion, calle del Rubio, num. 23,  
que no servirá suscripcion que no haya sido  
previamente pagada.

AÑO XIV.—NUM. 1,033 DE MADRID

MADRID.—DOMINGO 14 DE JULIO DE 1861.

OFICINAS: CALLE DEL RUBIO NUM. 23

## EDICION DE LA NOCHE.

La *Gaceta* de hoy publica un real decreto expedido con fecha 12 del actual, por el ministerio de Gracia y Justicia, y precedido de una razonada exposicion á S. M., proponiendo varias reglas para indemnizar á los actuales contadores de hipotecas que deberán cesar en breve en el desempeño de sus cargos en cumplimiento de la ley de 8 de febrero de este año. Con arreglo á dicho real decreto, al cesar los contadores de hipotecas que no hayan obtenido su cargo por título oneroso y que los hayan desempeñado con buena nota, se pondrá en sus expedientes lo necesario para que les sirva de mérito en su carrera. Los dueños y arrendatarios de contadurías que reunian circunstancias para ser nombrados registradores, lo serán de los mismos partidos en que hoy sirven, con entera sujecion á la ley hipotecaria. Los que estén en aptitud de ser escribanos ó notarios, podrán obtener oficios de la fe pública vacantes y de necesaria provision. Los que no quieran optar por ninguno de los dos medios de indemnizacion anteriores, recibirán el importe íntegro del precio de la oesion y el del vaticinio satisfecho en su caso. Los arrendatarios vitalicios recibirán la tercera parte de las cantidades que hayan pagado por sus arrendamientos. Dichas indemnizaciones se considerarán como provisionales y sujetas á lo que definitivamente se decida en la ley del Notariado.

Por otro real decreto, que lleva la fecha de 24 de junio, se autoriza al director general del registro de la propiedad para contrastar, sin las solemnidades de subasta pública, la impresion y encuadernacion de los libros destinados al servicio que preceptúa la ley de 8 de febrero por el tiempo y bajo las condiciones que aparecen en el pliego formulado por la espresada dependencia.

La *Gaceta* confirma hoy oficialmente lo que hemos dicho de quedar encargado del despacho del ministerio de Marina el presidente del Consejo de ministros durante la ausencia del señor marqués de Sierra-Bullones.

El director general de agricultura, industria y comercio D. José Joaquín Mateos, ha obtenido licencia para restablecer su salud, quedando entretanto encargado interinamente de dicha direccion D. Fernando Ceballos, oficial de la clase de primeros del ministerio de Fomento.

D. Juan Teresa Nugaró, vecino de Madrid, ha sido autorizado para verificar los estudios de un ferrocarril ser-

vido con fuerza an'ma', que partiendo de Novelda termine en Murcia.

Se ha prorogado por término de un año el plazo señalado á D. Juan Martínez Pérez para verificar los estudios de un canal derivado del río Ebro, que riegue los campos de Vareca.

La *Gaceta* inserta hoy la relacion oficial de las recepciones hechas por S. M. la Reina á Mr. Carl Schurz, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de los Estados-Unidos, y de sir John Tiennes Crampton, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de S. M. Británica en esta corte, quienes tuvieron la honra de poner en las reales manos las cartas que les acreditan en su citada calidad y de dirigir á S. M. un discurso, á que contestó la Reina con su acostumbrada benevolencia.

El cónsul de España en Guayaquil participa al ministerio de Estado, que en virtud de un decreto expedido por la convencion nacional del Ecuador y publicado en el periódico oficial de Quito, correspondiente al día 7 de mayo último, ha sido declarado puerto de reembarque y depósito el de Manta, en la provincia de Manabí.

S. M. se ha dignado resolver que quede en su fuerza y vigor la real orden de 23 de diciembre de 1858 que previene como han de instruirse los expedientes gubernativos que han de proceder á la resolucion de las instancias producidas por individuos que, encontrándose sirviendo en el ejército, recurren á la real clemencia espiñando la necesidad de atender á la manutencion y amparo de sus abuelos, padres ó hermanos; y que con sujecion á la misma todas las reclamaciones de escepciones por casos anteriores al acto del sorteo sean desestimadas sin mas trámite que el necesario para conocer aquel origen.

De real orden se ha mandado que en lo sucesivo el importe del pan que reciben durante su permanencia en la Peninsula los reclutas ó individuos de tropa destinados á Ultramar en cualquier concepto, no se cargue á estos, sino que se satisfaga por la real Hacienda, en los mismos términos que para el importe de sus hospitalidades ó el del utensilio previene la real orden circular de 20 de enero de 1856.

Por el ministerio de la Guerra se ha resuelto que el socorro de los individuos sentenciados por el tribunal ordinario, hasta el cumplimiento de su condena, si carecen de medios propios de subsistencia, debe ser de cargo de la autoridad civil, del mismo modo que lo fué mientras duró la causa; y que de

los fondos que están destinados á este objeto deben reintegrarse al batallon que los ha anticipado, los socorros y raciones suministradas á los causantes.

Ha sido dado de baja definitiva en el ejército, el teniente de carabineros don Francisco Marco del Arce, por no dar razon de su persona.

Se ha mandado que por los depósitos de bandera y embarque para Ultramar, se abonen 1,000 rs. para gastos de uniforme á los sargentos primeros de la Peninsula que son nombrados subtenientes por Cuba.

Los señores Mac-mahon y Maquirre han pedido á la Cámara de los comunes de Inglaterra el nombramiento de una comision especial que examine el derecho de vida y muerte que se abroga el obispo protestante Plunkett sobre sus desgraciados arrendatarios. Como buenos ingleses y buenos protestantes, los señores Walley y Whiteside, han combatido la mocion, juzgándola atentatoria al derecho de propiedad; y 66 votos contra 25 les han dado la razon.

El gran incendio de los almacenes de Londres seguia aun el 8; las mercaderías que en estas dos semanas ha consumido es incalculable. Despues de cargamentos enteros de azúcar, café, té, cueros, deverados completamente, el monstruo se alimenta y revive con torrentes de aceite y de sebo, que llenaban los millares de barricas almacenadas en las cuevas de Toley-Street.

El general Messina director del cuerpo de Estado Mayor tuvo la honra de presentar el viernes á Sus Majestades y Alteza Real el príncipe de Asturias, los primeros ejemplares del *Atlas* de la guerra de Africa que ha terminado ya aquel distinguido cuerpo y que trasmite á la posteridad, hechos que constituirán una de las páginas mas gloriosas de nuestra historia. La parte material de esta impertante obra es perfectísima. La encuadernacion de los ejemplares presentados por el general Messina á SS. MM., es en terciopelo grana, verde y morado respectivamente; aparecen talladas en madera con admirable perfeccion las armas de España, los nombres de las reales personas á quienes se dedican, los atributos peculiares de las armas generales y especiales del ejército y los de las ciencias; broches, cancioneras y adornos de bruno acero completan estas preciosas cubiertas, obra de un modesto artista español.

Los periódicos que censuran la cesantia acordada del regente y dos magistrados de la Audiencia de Canarias, no pueden ignorar, porque son publi-

cos, ni los sucesos que han motivado esta medida, ni las causas que la hicieron absolutamente necesaria. Para estas separaciones se ha formado el oportuno expediente, y el ministro de Gracia y Justicia, á quien se debe la colocacion de casi todos los cesantes de la carrera judicial en España, se ha tomado mas tiempo tal vez del necesario para adquirir la conviccion de la conveniencia de la medida adoptada.

Conforme con nuestras noticias, dice *La Epoca* que ha procurado averiguar lo que hubiese de cierto en las noticias sobre el estado de salud de Luis Napoleón, y que, segun sus informes, ni en la embajada de Francia ni por el gobierno español, se han recibido despachos telegráficos ni correspondencia alguna que dé verosimilitud á esta nueva, cuya gravedad seria tan grande en la situacion actual de la Europa.

Correspondencias que publica la prensa de Barcelona, dicen que el general Serrano puede disponer hasta de diez mil hombres, para hacer frente á todas las eventualidades que puedan presentarse en Santo Domingo; pero reconoce, cual nosotros, que no han de ser necesarias grandes fuerzas para sofocar, ó las intenciones de los enemigos de Santana, mas bien que de la anexión á España, ó los esfuerzos de los haitianos para impedir un suceso que ha sido saludado con jubilo por la inmensa mayoría de la antigua isla española.

En las Marcas y la Umbria se han formado tambien gruesas partidas de sublevados, y lo propio sucede en Parma y Módena.

Poerio, el antiguo ministro de Fernando II de Nápoles, y hoy uno de los mayores enemigos de la independencia de las Dos-Sicilias, ha sido atacado súbitamente de vómitos de sangre.

Ayer se han visto ya por Madrid las lindas diligencias-postas que, en combinacion con los ferrocarriles de Zaragoza y Pamplona, han comenzado á hacer desde el 10 de julio viajes rapidísimos entre Madrid y Bayona. De Madrid á Jadraque se va en tres horas por el ferrocarril; desde Jadraque á Tudela, en diligencia, en diez y nueve horas; desde Tudela á Pamplona, en otras tres horas, por ferrocarril; y desde Pamplona á Bayona, en diligencia, en el espacio de diez horas. El viaje se realiza, por tanto, en treinta y cinco horas. Llegando á Bayona á tiempo de que tomen los viajeros el tren de las ocho de la mañana para Burdeos y Paris. Así, el viaje entre las capitales de Francia y España, no pasa de cincuenta y cuatro horas.

Una carta de Zaragoza del 10 que escriben á *La Verdad*, dice que el partido democrático de aquella capital, compuesto en su inmensa mayoría de gente perdida y ansiosa de los bienes ajenos, ha desistido de sus proyectos revolucionarios, ante la actitud digna y enérgica de las autoridades y de la opinion pública.

Varios haitianos presentes en Paris han publicado una nota en el *Journal des Debats*, desmintiendo con sobra de candidez ó con mal disimulada desfachatez, que sus compatriotas hayan querido invadir el territorio dominicano. Segun ellos, las poblaciones de Lamotte, Neyba, Cerca y San Juan han levantado contra Santana la bandera de la independencia, y en presencia de estas manifestaciones, el presidente Gelfard guardaba la actitud de la abstencion y de la observacion.

Muestra estrañeza *La Esperanza*, de que no hayamos citado el periódico extranjero que refiere el hecho de una jóven religiosa que deja morir de hambre á su padre. En el *Echo du Nord* del 2 del corriente, encontrará nuestro colega la tal noticia, que nosotros no hemos repetido para censurar á la comunidad religiosa, sino para excoer á la mala hija que piensa servir á Dios abandonando á su padre. La que tenga padres que necesiten apoyo, que viva á su lado para consolarlos y ayudarlos, y recoger su último suspiro, y no se descarte egoístamente de este santo deber, yendo á encerrarse en un convento.

El emperador Napoleon ha dirigido una carta (y á esto aludia el telegrafo en su confuso lenguaje) á su ministro de Marina, diciéndole que habiendo firmado un tratado con la reina de Inglaterra, por el cual esta consiente en autorizar, en las provincias de la India sometidas á su corona, el enganche de trabajadores para las colonias francesas, con las mismas condiciones que las observadas para las colonias inglesas, desea que los enganches africanos, por vía de rescate, sean completamente abandonados por el comercio francés.

Han sido promovidos por rigurosa antigüedad al empleo de capitanes de navio, los de fragata D. Benito Ruiz de la Escalera y Arturo, y D. Francisco Javier Moran y Fontanilla; al de capitán de fragata, los tenientes de navio D. Juan Caabeiro y Martínez y D. Juan Martínez Illasca y Egea, y al de tenientes de navio, los alféreces de la misma clase D. Felipe Menéndez y Pérez Acevedo y D. Vicente de Mantarola y Tajonera.

## CAUSA CONTRA MR. MIREs.

Estafa, abuso de confianza y contravencion á la ley de 17 de julio de 1856.

Mr. Mirés, declarado convicto de los delitos que se le imputaban, ha sido condenado á cinco años de presidio.

La vista de esta célebre causa ha durado desde el 27 de junio hasta el 11 de julio. Todo este tiempo se ha invertido en las declaraciones del gran número de testigos que han sido citados y en las defensas de los procesados.

La sala sexta de policía correccional de Paris ha sido la que ha entendido del asunto.

En la acusacion se especifican los cargos que resultan contra los acusados, por lo que, así por atender al buen orden, como porque dan una idea cabal del asunto, y es fácil despues apreciar los demás incidentes, vamos á hacer una recapitulacion de ellos.

La historia del asunto data de muy atrás. Desde haber ensayado en Burdeos y luego en Paris dedicarse á industrias de varias clases, Mr. Mirés compró en 1849 á un módico precio el *Diario de los caminos de hierro*.

En dicha época empezó á producirse y á desarrollarse, con una energia progresiva, el movimiento industrial y financiero que ha caracterizado estos últimos años.

El *Diario de los caminos de hierro* fué uno de los órganos mas activos de este movimiento, y vió que se acrecentaba sucesivamente su influencia. Mr. Mirés trató de atraerse hacia su diario los intereses financieros de sus suscritores y de los que quisieron asociarseles. En su consecuencia, creó bajo el título de Caja de las acciones reunidas, una agencia, de la que se constituyó en director. Esta compañía tenia dos caracteres: 1.º Sociedad en participacion que hacia jugar en operaciones de bolsa, y en beneficio comun las cantidades que se le entregaban, y repartia beneficios á prorrata del capital desembolsado por cada socio participante; 2.º Casa de corretaje para las negociaciones particulares que se le confiaban.

Esta combinacion, en la que el periódico y la agencia se servian de mútuo apoyo, tuvo un éxito extraordinario; así es que la fortuna y la posicion del director se acrecentaron rápidamente. Pronto pudo Mr. Mirés tratar de dar á su establecimiento el mayor desarrollo, y convertirlo en una verdadera institucion financiera. En estas circunstancias, y con escritura de 15 de junio de 1855, se fundó una sociedad comanditaria con el título de «Caja y diario de los caminos de hierro.» Mr. Mirés, con su periódico y su clien-

tela de banco aportó un millon de francos.

Además de la publicacion de su periódico, tenia por objeto esta sociedad las negociaciones sobre ventas industriales y financieras, los empréstitos y empresas de obras públicas, los anticipos en cuentas corrientes y con depósito de garantía, y en una palabra, todas las operaciones del Banco.

El capital social se fijó en 12 millones de francos, representado por 24,000 acciones de 500 francos cada una. Mr. Blaise fué nombrado gerente de la sociedad, pero casi inmediatamente le reemplazó Mr. Mirés y se le asoció Mr. Solar en concepto de co-gerente. La razon social fué desde entonces la siguiente: «J. Mirés y compañía.» y la sociedad empezó á funcionar bajo su direccion comun.

Las empresas á que se dedicó, escedian al parecer á lo que podia emprender la sociedad, como quiera que tres años despues se aumentó el capital social. Mr. Mirés y Mr. Solar se hicieron autorizar por la junta general de los accionistas para modificar la sociedad: de modo que con escritura de 26 de mayo de 1856 tomó el título de «Caja general de los caminos de hierro.» conservando el mismo objeto, los mismos gerentes y la misma razon social: su capital era de 50 millones de fran-

cos dividido en 100,000 acciones de 500 francos cada una. Desde entonces pudo emprender negocios de gran consideracion.

Sin embargo, en medio de estas operaciones cuyo círculo se ensanchaba sin medida, la sociedad experimentó diversas vicisitudes: su credito menguaba al parecer á pesar de los dividendos activos que repartia todos los años. Además, al acordar en 1859 una liquidacion parcial disimulada bajo la apariencia de una reduccion de capital social, la sociedad pareció que abdicaba por sí propia. Uno de sus asociados, Mr. Solar, presentó su dimision en junio de 1860, y podia ya preverse para una época no remota su liquidacion definitiva; cuando en octubre de 1860, uno de los individuos del consejo de vigilancia, Mr. de Pontalba, hizo una denuncia en la que reveló á los tribunales ciertos delitos que afectaban por un lado á la administracion de los negocios de la sociedad, y por otro á ciertas empresas en las que habia tomado parte esta sociedad.

Empezó á formar causa contra Mr. Mirés y Mr. Solar, y el resultado fué el emplazamiento y citacion de uno y otro ante la policía correccional. El primer delito, el de estafa, manifestado en la acusacion, se referia á ciertos préstamos en cuentas corrientes

sobre prendas y á disposicion de los clientes, mediante la devolucion del préstamo y correspondiente pago de intereses. Hé aqui en qué términos esplica el fiscal la existencia de este delito:

«Una de las operaciones de la sociedad consistia, segun los términos de los estatutos, en prestar sobre efectos públicos, sobre depósitos de acciones y obligaciones, y en abrir créditos en cuenta corriente sobre depósitos de esos distintos valores.»

Con efecto: algunos clientes remitieron á la caja valores en garantía de préstamos que se les hicieron ó de créditos que se les abrieron. El contrato que de aqui resultaba, espresamente con unos é implícitamente con todos, obligaba á la caja á conservar á título de prenda estos valores que debian ser en su poder una propiedad inalienable de los deponentes.

Mr. Mirés y Mr. Solar cometieron el desacuerdo de no considerarse como obligados por semejantes obligaciones; los títulos de acciones eran, segun sus palabras, billetes de Banco que negociaban segun el alza de la cotizacion de la Bolsa. La venta de los títulos se hacia casi siempre el mismo mes en que se habia hecho el depósito. Se aplicaban el valor ya á sí propios, ya á la so-

El Papa ha renunciado á ir á Castellanola en vista de que su salud se ha restablecido completamente. Un prelado llama al liberalismo un gobierno pontificio. Su Santidad se ha negado á destituirle de sus cargos eclesiásticos sin proceder por la vía legal.

Ayer ha fallecido en Vitoria, después de una larga y penosa enfermedad, el mariscal de campo D. Ignacio Gurrea.

Dentro de breves días debe llegar á esta corte, procedente de la isla de Cuba, el señor general Planas, segundo cabo que ha sido de la misma.

El traje de calle mas en boga para señora se compone de: *Vestido* de gasé con rizados. *Falda* adornada á tres centímetros del borde por cuatro escarolados de gasé muy unidos, para que entre todos formen una sola cenefa. *Cuerpo* alto, liso, con talle redondo y cinturón con hebilla. *Mangas* de codo, entreanchas, adornadas alrededor por escarolados negros.

*Manteleta parisien* de gasé negro, de forma de *echarpe*, figurando una vuelta, que va adornada al canto por un enrejado de pasamanería con fleco: la parte de manteleta que queda debajo la termina un gran volante, á cuyo borde va una guarnición con cabeza. Las puntas son cuadradas y desiguales, quedando mas corta que la manteleta la que figura vuelta, estando ambas adornadas por una V al revés, de enrejado, que ocupará un espacio recortado en la tela y un fleco al borde: por el enrejado inferior se trasparencia la tela del vestido. *Cuello y mangas* interiores de encaje; *corbata* de imitación negra. *Sombrero* de tul de seda, de bodequitos, con el ala bullonada, el centro liso y la copa rizada.

El 11 se esperaban en Málaga dos batallones de infantería, para cuyo alojamiento estaba todo dispuesto.

Los alcaldes de la provincia de Valladolid han dado aviso al gobernador civil de haber recibido el que les anunciaba que el 18 recibiría corte S. M. en aquella capital, manifestando todos su entusiasmo por ver y saludar á la augusta señora que ocupa el trono, y hacerle conocer la lealtad y el amor que la profesan los pechos castellanos.

Se han hecho en el puerto de Alicante las pruebas de los aparatos buzos destinados á trabajar en el de Málaga para sacar á flote los cascos destrozados y sumergidos en aquel de los vapores *Genova* y *Guillermo III*. Los ensayos han sido satisfactorios, y en breve deben ser mandados á Málaga los aparatos que han de trabajar bajo la dirección del ingeniero civil, señor Jáudenes, encargado de aquella operación.

Una carta de Loja dirigida á un periódico de Málaga, dice que el cabecilla Perez había dirigido después de fugarse una comunicación al administrador de rentas estancadas de aquella población, diciéndole que tendrá presente su desobediencia á la orden que le dió para que vendiese la sal á veinte reales, y que cuando vuelva á Loja le hará pagar como debe tal desaealo.

La caja de depósitos recibió durante la cuarta semana de Junio en metálico 110.816,327 reales 21 céntimos y en efectos 35.403,580; devolvió en la

misma en metálico 187.660,195-25, y en efectos 38.965,495-96, tenía existentes en fin de dicha semana 1.062,246,464-88 en metálico y 1.235,531,613-27 en efectos.

Ayer ha fallecido en Vitoria, después de una larga y penosa enfermedad, el mariscal de campo D. Ignacio Gurrea.

Dentro de breves días debe llegar á esta corte, procedente de la isla de Cuba, el señor general Planas, segundo cabo que ha sido de la misma.

El traje de calle mas en boga para señora se compone de: *Vestido* de gasé con rizados. *Falda* adornada á tres centímetros del borde por cuatro escarolados de gasé muy unidos, para que entre todos formen una sola cenefa. *Cuerpo* alto, liso, con talle redondo y cinturón con hebilla. *Mangas* de codo, entreanchas, adornadas alrededor por escarolados negros.

*Manteleta parisien* de gasé negro, de forma de *echarpe*, figurando una vuelta, que va adornada al canto por un enrejado de pasamanería con fleco: la parte de manteleta que queda debajo la termina un gran volante, á cuyo borde va una guarnición con cabeza. Las puntas son cuadradas y desiguales, quedando mas corta que la manteleta la que figura vuelta, estando ambas adornadas por una V al revés, de enrejado, que ocupará un espacio recortado en la tela y un fleco al borde: por el enrejado inferior se trasparencia la tela del vestido. *Cuello y mangas* interiores de encaje; *corbata* de imitación negra. *Sombrero* de tul de seda, de bodequitos, con el ala bullonada, el centro liso y la copa rizada.

El 11 se esperaban en Málaga dos batallones de infantería, para cuyo alojamiento estaba todo dispuesto.

Los alcaldes de la provincia de Valladolid han dado aviso al gobernador civil de haber recibido el que les anunciaba que el 18 recibiría corte S. M. en aquella capital, manifestando todos su entusiasmo por ver y saludar á la augusta señora que ocupa el trono, y hacerle conocer la lealtad y el amor que la profesan los pechos castellanos.

Se han hecho en el puerto de Alicante las pruebas de los aparatos buzos destinados á trabajar en el de Málaga para sacar á flote los cascos destrozados y sumergidos en aquel de los vapores *Genova* y *Guillermo III*. Los ensayos han sido satisfactorios, y en breve deben ser mandados á Málaga los aparatos que han de trabajar bajo la dirección del ingeniero civil, señor Jáudenes, encargado de aquella operación.

Una carta de Loja dirigida á un periódico de Málaga, dice que el cabecilla Perez había dirigido después de fugarse una comunicación al administrador de rentas estancadas de aquella población, diciéndole que tendrá presente su desobediencia á la orden que le dió para que vendiese la sal á veinte reales, y que cuando vuelva á Loja le hará pagar como debe tal desaealo.

Digan lo que digan los haitianos residentes en París, los negros de Haití, con su presidente Geffrand á la cabeza han tenido la audacia de invadir el territorio español en la frontera dominicana, pues así lo aseguran todas las correspondencias y los periódicos de Santo Domingo, que reflejan la indignación y el entusiasmo con que el ejército y el pueblo dominicano en masa se disponían á escarmentar á aquellos salvajes.

Las noticias mercantiles llegadas por el correo de hoy alcanzan al 12 y segun ellas el trigo estaba el 10 en Jerez de 52 á 60; en la Coruña á 15 1/2 el ferrado; en Cartagena de 58 á 60; en Málaga de 46 á 64; el 11 en Sevilla de 45 á 62; en Granada, de 48 á 54, el 12, de 45 á 49.

La cebada estaba á iguales fechas en Jerez de 32 á 36; en la Coruña, á 15; en Cartagena á 26; en Málaga, de 24 á 31; en Sevilla de 31 1/2 á 34; en Granada de 26 á 28; en Córdoba de 28 á 30.

El maíz, en la Coruña, á 15; en Málaga de 30 á 36; en Granada, de 48 á 59.

El aceite, en la Coruña 52; en Cartagena, de 62 á 65; en Málaga, á 46; en Sevilla, á 46; en Granada, de 55 á 56; en Córdoba á 55.

Habiendo desaparecido el sobresalto que reinó en los ánimos de los banistas de Carratraca, sobresalto que les hizo abandonar el establecimiento, han vuelto á él todos los que habia y otros mas que acuden de Málaga y Granada.

Con el batallón de Luchana que salió el 9 de Málaga para Granada, iba tambien alguna fuerza de artillería custodiando seis obuses conducidos en carros.

El Sr. D. Teodoro Guerrero, antiguo director del periódico *El Estado*, iba á publicar en la Habana una nueva novela original, que estaba concluyendo á principios de junio último. Se nos dice que es mas interesante que cuantas novelas suyas se conocen en Madrid.

Los Sres. Torices, Puente y Compañía, de la Habana, habían avisado al gobierno superior de aquella isla, que esperaban 930 chinos en dos fragatas americanas. Otras compañías habían dado iguales avisos por 2,000, y otras se preparaban á dar aviso por otro crecido número, de modo que entre los chinos entrados y que entrarán este año en Cuba, no bajarán de 12,000.

Se había abierto en la Habana una suscripción pública en favor de la viuda y la hija del Sr. D. Isidoro Araujo de Lira, director del periódico *Diario de la Marina*, muerto de resultas de un desafío á pistola. El producto de dicha suscripción pública se emplearía en dos grandes casas, una para morada de la viuda y su niña, y otra para, con su renta, poder aquellas atender á su subsistencia.

Las juntas de Guipúzcoa terminaron el día 9 en Segura, quedando convocadas las próximas para la villa de

Azpeltia. Son infinitos los asuntos en que se ha ocupado el congreso guipuzcuano durante sus laboriosas y patrióticas sesiones. Entre los acuerdos de la última sesión, figuran: la concesión de 10,000 rs. anuales para el sostenimiento de una escuela de comercio en San Sebastian; la aprobación de todo lo obrado por la diputación, respecto del ferro-carril, y el encargo á la diputación, que tan pronto como S. M. la Reina llegue al puerto de Santander, envíe una comisión con el fin de solicitar á S. M. se digne honrar á la provincia con su augusta presencia y la de su real familia.

Las obras de la estación de Vitoria avanzan notablemente y todo anuncia que para fines del año actual se abrirá á la pública explotación la sección de la Olazagutia á Miranda de Ebro. Si se dá igual impulso, como creemos, á los trabajos de Miranda á Burgos, y principalmente al paso de Pancorbo, pronto se podrá hacer el viaje por el vapor de Vitoria á Madrid con la sola interrupción del Guadarrama. Y como para fines de este año ó poco mas tarde, podrán concluir los trabajos de ferrocarril hasta Miranda, será Bilbao el puerto único vasco de la gran línea del Norte hasta que se habilite el paso de Olazagutia á Guipúzcoa.

Las últimas noticias del correo ordinario procedentes de Granada, dicen que los restos de la facción perseguidos de cerca y sin descanso por los bravos soldados de nuestro ejército, han desaparecido, quedando terminada por completo la rebelión, quedando los ilusos desengañados de sus mal aconsejados intentos.

El vapor *Hércules*, trasporte mercante al servicio del gobierno, entró el 11 en el puerto de Cartagena por causa del mal tiempo que hacia difícil su viaje hasta Tarragona.

La Guardia civil de la provincia de Tarragona capturó durante el mes de junio último 41 individuos como autores de varios delitos.

*La Iberia* nos pide que revelemos los nombres de los estudiantes que se han dirigido á varios profesores médicos escitándoles á acudir en auxilio de dicho periódico; y nosotros no podemos darle gusto, porque estando prohibido abrir suscripciones para pagar las multas de los periódicos, ni ahora ni nunca nos convertiremos en delatores. *La Iberia*, que con tanto ardor defiende á las clases médicas, lo cual seguramente le honra, no dejará de tener algun amigo que pueda revelarles los nombres por los que nos pregunta.

El Sr. D. Daniel Moraza se ha separado de la dirección y redacción de *La España*, que venia desempeñando con celo é inteligencia hace nueve años, para consagrarse al cuidado de su quebrantada salud. *La España* encabeza la carta de despedida del Sr. Moraza, con estas líneas: «Mucho sentimos la determinación de nuestro querido amigo y antiguo compañero; pero confiamos en que una vez repuesto con el descanso de las fatigas que trae consi-

go una larga vida periodística, el señor Moraza volverá á ocupar en *La España* el puesto á que le dan derecho su consecuencia política, nuestra cariñosa amistad y su laboriosidad poco común.»

Por la municipalidad de Córdoba se ha creado una guardia temporal, cuyos individuos están dedicados á evitar los incendios en los campos, y á prestar pronto socorro para apagar los que ocurran.

Por el gobierno civil de Granada se han dado las gracias á los ayuntamientos de los pueblos de la provincia por los sentimientos patrióticos que han demostrado con motivo de los sucesos de Loja.

El levantamiento de los rails en la línea férrea del Mediterráneo, ocurrido hace pocos días, y del cual dimos cuenta, parece que fué intencionada, pues se asegura que un peon caminero vió quitados las barras carriles y distinguió un bulto en medio del camino como el de un hombre al cual llamó repetidas veces hasta amenazarle con un palo. Entonces se levantó, lanzó un silbido, y emprendió la fuga con otros seis ó ocho individuos que estaban escondidos á ambos lados del terraplen. El peon caminero encendió una grande hoguera en el sitio del peligro, cuya luz sirvió de aviso al maquinista para evitar una gran desgracia. Estos pormenores eran desconocidos para nosotros, é ignoramos qué grado de certeza podrán tener.

Se ha publicado el primer número de la revista que con el título de *La Prosperidad*, habíamos anunciado. Nada deja en verdad que desear, así en la parte literaria como en la material, y de la primera son garantía suficiente las firmas de los señores don S. Infante de Palacios, D. Luis Rivera, D. Manuel del Palacio, D. Emilio Alvarez y otros conocidos escritores. Creemos, pues, que esta publicación ha de encontrar gran acogida en el público.

La fragata de hélice de nuestra marina de guerra llamada *Concepcion*, que está hace días en el puerto de Málaga, recibe continuamente las visitas de las personas mas principales de la población, que van á reconocer y admirar las magníficas condiciones de aquel buque, uno de los mejores en su clase que surcan los mares.

El ayuntamiento de Periana ha sido destituido y nombrado otro en su lugar.

El 11 se habló en Málaga de grandes incendios en las mieses segadas y preparadas para la trilla en los campos vecinos; pero por fortuna semejante noticia no pasó de ser una de las infinitas que circulan allí para tener los ánimos alarmados.

En otra carta de Loja que hemos visto, se dice que al ocupar los insurrectos á Loja entró una de las partidas en casa de un escribano, y rompiendo las puertas de la oficina quisieron prender fuego á los protocolos; pero gracias á haber intervenido una persona de la

ciudad, y se servían de él como un capital en circulación.

Disimulaban á los clientes esta infracción de los deberes del prestamista, procurando al contrario sostener su confianza. Cada trimestre les recibían con regularidad el resultado de su cuenta corriente, cargándoles el préstamo que les habían hecho, junto con los intereses vencidos, y abonándoles los valores que tenían en prenda, junto con los cupones correspondientes.

Los clientes, convencidos de que sus títulos de acciones se conservaban intactos en la Caja de la sociedad, estaban completamente tranquilos.

Las acciones eran depositadas, y luego distraídas de su objeto se vendían; y según los dictámenes de los peritos llamados por el tribunal, estas ventas produjeron una cantidad de mas de diez millones de francos, que entraron en los negocios de la sociedad.

Cuando en abril de 1859 sobrevino la guerra de Italia, hubo una baja considerable en todos los valores de la Bolsa, bajo la influencia de las complicaciones que podían surgir de este acontecimiento político.

Los gerentes, según parece, tuvieron la idea de aprovecharse de estas circunstancias para liquidar fraudulentamente su situación, relativamente á los clientes que tenían abiertas cuen-

tas corrientes sobre prendas, y para desprenderse, por una combinación algo atrevida y un medio ficticio, de los depósitos que realmente habían desaparecido en el tiempo transcurrido.

Mr. Mirés, según parece, se encargó de los actos materiales que debían realizar este pensamiento. Con este objeto reunió por la noche en las oficinas de la sociedad, y en un piso superior de la casa, cierto número de empleados, y en los días 30 de abril 2 y 3 de mayo de 1859 les hizo copiar una circular dirigida á todos los que tenían depósitos en prenda. En esta circular les avisaba que en vista de las circunstancias había vendido aquel día en la Bolsa los valores que le pertenecían y cuya liquidación acompañaba. Y añadía: «Previendo que ha de venir una baja general mas fuerte, servios autorizarnos para tomar de nuevo esos valores en beneficio de vuestros intereses. Podeis contar que nos ocupará especialmente vuestra situación y que emplearemos todo nuestro celo en aprovechar el momento oportuno en que podreis tomar nuevamente esos valores con toda seguridad y con ventaja.»

En el reverso habia la nota de los títulos, con el precio de venta en la cotización de aquel día.

Esta circular fué remitida á los que

tenían depósitos en prenda, en número de 353, en carta particular.

Semejante medida, tomada sin derecho alguno, no podia siquiera justificarse con un pretexto plausible. Para muchos de los que tenían depósitos en prenda, la venta de sus valores al bajo tipo de cotización que habían escogido los gerentes, compensaba todavía y con exceso, el Debe de su cuenta corriente. Casi para todos su salvabilidad era notoria en la casa de Mirés: sin embargo, fueron vendidos los títulos de todos sin distinción.

Esta operación, al decir de los peritos produjo á Mr. Mirés y á M. Solar dos resultados; cubrió los abusos cometidos por venta de los valores en prenda, así como las ventas reales hechas anteriormente á tipos favorables, habiéndoles proporcionado un precio mucho mas alzado que el de la baja cotización á cuyo tipo fueron vendidos realmente los títulos de los interesados. En segundo lugar, aseguró, en participación á la sociedad y á los gerentes personalmente, como beneficio ilegítimo, una diferencia que no bajaba de 3.865,560 francos. A fin de dar una apariencia de realidad á esta venta ficticia, Mr. Mirés vendió en 30 de abril, 2 y 3 de mayo, por conducto de Mr. Norzy, corredor, todos los supuestos valores vendidos á Osiris Ifla, su corredor habitual, y lue-

go en otra operación simulada del mismo día Osiris Ifla vendió los mismos valores á Mr. Mirés.

Estas dos operaciones se anulaban con respecto á la sociedad, puesto que ficticiamente se adquiría lo que ficticiamente se había vendido; pero el resultado era real con respecto á los clientes, y acompañando la liquidación de la venta justificaba con un documento regular en sí, que los valores habían sido negociados en la Bolsa en el día y al tipo de cotización que iba indicado.

Tales fueron, según parece, los medios empleados para asegurar el éxito de la combinación de los gerentes. Estos medios pueden resumirse en los siguientes términos: Aviso de una venta simulada, promesa falaz de hacer recobrar á los clientes, valores realizados en la primera ocasión favorable, comunicación de una supuesta liquidación de venta con indicación del corretaje, y en fin, las operaciones ficticias con Osiris Ifla. Todo esto constituía un conjunto de manejos fraudulentos, y tenia por objeto infundir á los clientes el temor quimérico de una depreciación que no podia realizarse, puesto que los títulos habían sido enagenados anteriormente, y conseguir que ellos procediesen al saldo de cuentas bajo bases falsas.

Los resultados fueron distintos por

lo que respecta á los clientes; lejos estaban de sospechar el carácter del acto que les perjudicaba; creyeron en la realidad de la venta indicada en la liquidación. Primero confiaron la mayor parte en la palabra que se les dió de hacerles recobrar en todo ó en parte sus valores, y se apresuraron á reclamar el cumplimiento. Pero esto no era mas que una promesa ambigua, y se les contestó á todos que sus cuentas estaban cerradas después de la liquidación, y que no se haría para ellos una compra de valores como no hiciesen nuevos desembolsos ó nuevos depósitos.

Los unos que continuaban siendo acreedores por el total de su cuenta corriente y por el precio de los valores que se les habían vendido, cobraron el saldo que les quedaba en su favor y dieron recibo.

Otros que en el propio balance resultaron ser deudores, pagaron á la sociedad el total de lo que debían.

Muchos aceptaron el saldo de cuentas que la sociedad les presentó, á consecuencia de lo que resultaba de su liquidación, y continuaron sus relaciones mercantiles sobre esta nueva base.

Definitivamente aceptaron de esta suerte la venta señalada en la liquidación.

(Se continuará.)

poblacion á quien respetaron, se logró no pudiesen por obra su propósito.

En Marsella se trató el 4 de alterar el orden por unos pocos revoltosos; pero el juez de primera instancia, con una energia digna de elogio evitó que aquellos caliesen adelante con su intento, poniendo presos á los mas alborotados.

Ha sido nombrado segundo cabo interino de la capitania general de Granada el brigadier D. Joaquin Sousa y Gallardo, cesando el brigadier D. Gabriel Gomez Lobos, que desempeñaba aquel cargo.

Después de largas dificultades é interrupciones, se va á terminar el ferrocarril del celebre monte de Triano á la ría de Bilbao. Hay ya sobre doscientos jornaleros trabajando en esta via férrea, y se nota en ella grande actividad. Si se encuentran, se dará ocupacion en ella á mil ó mas operarios á fin de terminarla con rapidez. Hoy donde se ocupa casi toda la gente es en jurisdiccion del concejo de Sestao, desde el punto que llaman de Arbinaga hasta mas allá del rio de Galindo, bajo del pintoresco barrio de Elguero, viéndose ya hechos varios desmontes y terraplenes.

El jueves salió del puerto de Alicante con rumbo al de Málaga, un precioso yacht de recreo que llegó á aquel día antes, mandado por su dueño, que es un rico lord inglés al que acompaña su familia y servidumbre, cuyo opulento lord está visitando todos los puertos principales de España.

La real orden comunicada á la autoridad de Alicante para que se proceda á la recepcion definitiva del vapor y gánguiles del tren de limpia destinado á la de aquel puerto, se recibió con señales inequívocas de entusiasmo en la poblacion, viéndose por toda ella colgaduras y banderas en celebracion de tan grata nueva. La municipalidad se apresuró á felicitar por telégrafo al señor ministro de Fomento y director de obras públicas, significándole la gratitud de la poblacion por aquella resolución.

Noticias de Marsella dicen que el general Alfán de Riveira, llamado por Francisco II, ha partido para Civita-Vecchia con el general Clary y que todo hace creer que la insurreccion va á tomar gran desarrollo en las Calabrias y los Abruzzos. En cambio, de Turin dicen que las noticias de Nápoles son tranquilizadoras.

Ha muerto en la Habana D. Emilio Rameau, teniente de un tercio de la Guardia civil, hijo del señor brigadier Rameau, que es gobernador de la fortaleza de la Cabana en aquella ciudad. El teniente Rameau parece era uno de los oficiales mas distinguidos del ejército. Habia fallecido tambien el señor don Felipe Teja, natural de Asturias, y uno de los mas acaudalados peninsulares residentes en la Habana, va de avanzada edad, y á quien heredan sus sobrinos.

Se estaba esperando en la Habana, á últimas fechas, un nuevo vapor, construido en los astilleros de Nueva-York, y destinado al tráfico de la bahía de la Habana, reuniendo ventajas superiores á las de los demás vistos hasta ahora en la Habana para dicho tráfico.

Segun las últimas noticias de Santo Domingo, se habian mandado construir barracones de madera para alojar las tropas en algunos puntos, á cuyo efecto habia ido por maderas á Puerto-Rico el vapor de guerra *Blasco de Garay* á pesar de abundar tanto aquellas en los bosques de Santo Domingo, pues la incuria y el abandono en que se hallan todos los ramos en el país hacen ineficaces, por ahora sus inmensos recursos. Indudablemente hay muchas maderas en Santo Domingo, mas para las construcciones necesitan que estén secas y curadas, y de esta clase parece que escasean mucho allí. La situacion de las tropas va mejorando, y no han sido, hasta ahora, muchos los enfermos. Se les sigue suministrando por cuenta de la Hacienda raciones de menestra á las que se agrega la carne que puede adquirirse con la parte de haber que antes se destinaba esclusivamente para la compra del rancho; de lo cual se deduce que el soldado se halla bien atendido y que no lo pasa mal. La caballeria está dividida en varios puntos para facilitar la manutencion del ganado, pues en la capital es sumamente costosa.

Ignoramos en este momento si es cierta la siguiente noticia que da la *Patric* el 11.—«Un despacho de Madrid nos anuncia que el cuerpo diplomático acompañará á S. M. la Reina de España á Santander con motivo de habersele invitado á ello.»

Siguiendo el ejemplo de *La Iberia*, *El Clamor Público*, despues de anunciar que circulan por Madrid rumores de una asonada que se quiere promover para el 16 ó 17 del actual, dice que el partido progresista es completamente ajeno á semejantes maquinaciones que solo pueden favorecer á los enemigos de la libertad.

No es solamente en la patria de Solano de Luque donde se ha alambicado hasta el último estremo en punto á pulso; en la China es cosa muy antigua atender con grande esmero al diagnóstico por medio de los diferentes estados del pulso. Y son tantas las variedades que admiten, que se cuentan entre ellas el pulso de tela de cebolla, el de agujero de flauta, de grano de arroz, de algodón mojado, de nudo deshecho de trapo viejo, de salto de pez, de salto de sapo, etc., etc.

De la isla de Cuba escriben diciendo propósito del estado sanitario, que con motivo de los fuertes y continuados calores que se estaban sufriendo, se habia desarrollado con bastante intensidad la calentura amarilla, atacando sin distincion de color, de edad, ni de sexo; pero con especialidad en quienes mas se cebaba era en los recién llegados. Tambien habia algunos casos de calenturas gástricas, de disenterias, de intermitentes, particularmente en el campo, y de viruelas que con preferencia atacaban á las personas de color, en quienes hacian bastantes víctimas.

El doctor Teleph Desmarts, de Burdeos, se ocupa en hacer curiosas é importantes investigaciones sobre el *aire viciado*, el *aire morboso*. Mediante nuevos instrumentos de óptica y principalmente del *aerósopo* de su amigo el Dr. Pouchet, tiene la esperanza de llegar á reconocer la causa verdadera de las epidemias.

Mañana á las siete y media de la mañana saldrá de esta corte en una silla de posta para el Escorial el capitán general interino de Castilla la Nueva, señor conde de la Cañada que precederá á S. M. para recibirla á su arribo al Escorial, y luego marchará al confin de la provincia para despedirla.

El *Irurac-bat* dice en una correspondencia de Madrid que el alma de la intentona republicana-socialista de Andalucía han sido unos cuantos millones de reales que se han repartido y que ha dado el partido mas capaz de darlos. Asi lo dice literalmente el periódico bilbaíno.

El gobierno de S. M., segun el *Correo de Andalucía* así como parece está dispuesto á usar toda la clemencia posible con los insurrectos que en un momento de alucinacion han hecho armas contra el orden de cosas existente, ha resuelto hacer sufrir todo el rigor de las leyes tanto á los cabeceillas, jefes é instigadores de la rebelion, como á los soldados provinciales que se hayan reunido á los revolucionarios; faltando al juramento de fidelidad que tienen prestado.

En la bahía de Samaná, de la isla Santo Domingo, se va á establecer un depósito de carbon con varios cargamentos que se esperaban de Puerto-Rico.—En la ría del Ozama habia fondeado una goleta procedente de Ponce, llevando á su bordo treinta y cuatro pasajeros, que iban á establecerse en la isla de Santo Domingo.

Las cartas de París vuelven á hablar de la posibilidad de que la Reina pase á Bilbao. Nosotros tenemos la seguridad de que S. M. la Reina marcha dispuesta á no pasar de Santander, y á volver á la capital, ó á uno de los sitios reales inmediatos en un breve plazo.

En Méjico, á las nueve y media de la mañana, en la calle de Don Juan Manuel, habia fallecido el señor obispo Pardo, al volver del convento Regina, á donde habia ido á confesar á algunas monjas. Dice el *Monitor* de Méjico que hubo circunstancias muy notables en dicho fallecimiento, y pide al gobierno de Méjico que mande médicos de su

confianza para hacer la autopsia del cadáver del obispo. El gobierno mejicano habia puesto en libertad al señor Payno, bajo fianza.

Dícese en una carta de Madrid, que publica un periódico de Bilbao, que tanto ha dicho el Sr. Mon á S. M. la Reina, que al fin S. M. ha consentido en tener una entrevista con el emperador de los franceses. Los amigos del señor Mon han asegurado y aseguran que este no ha gestionado porque se celebre la entrevista; y nosotros podemos desmentir del modo mas terminante y absoluto que la Reina haya consentido en que se celebre.

S. M. la Reina ha enviado á la asociacion de señoras que bajo la advocacion de la Inmaculada sostiene en Cádiz un asilo para niñas desamparadas, una preciosa pulsera de oro con perlas y brillantes, á fin de que se rife con los demás objetos que tiene la asociacion, y cuyos productos se destinan al mantenimiento de aquel benéfico establecimiento.

Por real orden ha sido declarado nulo el acuerdo de la junta de accionistas del ferrocarril de Santander, por el que se vendia aquella linea á la empresa del camino de hierro del Norte, debiendo reunirse de nuevo la sociedad, representada por las dos terceras partes cuando menos de los accionistas, para tratar de la enagenacion, espresando en la convocatoria que es para este objeto la reunion.

Es absolutamente falso lo que se ha dicho, de que en las noches últimas se han tomado precauciones militares en esta corte. Hasta se ha desistido de la idea que se tuvo en un principio, de poner oficiales de mayor graduacion en los puestos que son hoy mandados por subalternos, para no hacer alteracion alguna en el servicio, y no dar lugar á temores, completamente infundados.

La conspiracion de Andalucía era vastísima, segun escriben de Madrid el 8 á *El Irurac-bat*. Los conjurados estaban organizados en logias de diez hombres cada una, sin conocer los afiliados mas jefes que el de su respectiva logia. Todas las vulgaridades que se cuentan del juramento de los masones, se realizaban en el juramento de esta nueva masoneria. Juraban sobre un cráneo humano, sufrían la prueba de la pistola, del puñal y del veneno. Se hacian otras cien majaderias y se habia adoptado una fórmula de juramento capaz de espeluznar á los calvos. Todo esto, añade la carta, resulta de las declaraciones que han prestado los presos.

Por el Supremo Tribunal de Justicia se ha establecido como jurisprudencia: 1.º Que los hijos legitimados por subsiguiente matrimonio son hijos legítimos para todos los efectos civiles, y por tanto tienen aptitud para suceder en los vínculos de la misma manera que estos; y que para fijar la proximidad de parentesco con el último poseedor de un vínculo, rige el derecho de representacion.

2.º Que compete á los juzgados de Marina entender en las diligencias y publicaciones del hallazgo de cosas arrojadas por la mar, y hacer la entrega de las mismas al dueño que se presentase en tiempo; pero pasado este, esa su competencia para adjudicar tales objetos al Estado, recayendo en la jurisdiccion ordinaria.

3.º Que procede el recurso de casacion interpuesto en tiempo contra sentencia definitiva, fundando en cualquiera de las faltas que espresa el artículo 1,043 de la ley de Enjuiciamiento.

4.º Que la resistencia á los carabineros en los actos de servicio de su instituto está equiparada á la que pudiera hacerse á centinela ó tropa del ejército.

5.º Que está en las facultades de la sala sentenciadora la apreciacion de las pruebas para la calificacion de un hecho que se discute; que lo dispuesto en la ley 32, tit. 16, Part. 3.º sobre que dos testigos que sean de buena fama é aiales que les non puedan desechar, abunda para probar todo pleito en juicio, no impide la escepcion que se hace respecto del pleito de testamento, en que se exigen otros requisitos; y que la disposicion de la ley 4.º, tit. 4.º, libro 10 de la Novísima Recopilacion, no puede ser aplicable tratándose de la trasmision de una herencia que requiere solemnidad

des especiales, para que pueda tener efecto.

El corresponsal en Madrid del *Irurac-bat* dice literalmente que el emperador de los franceses tiene tanto empeño en ver á la Reina de España, en primer lugar por motivos de familia, por complacer á la emperatriz; en segundo por una especie de vanidad semejante á la que influyó mucho en su famosa entrevista de Villafranca, y en tercero y principal, porque tiene vivísimos deseos de tener á España por íntima amiga y aliada, tanto mas cuanto que comprende que la amistad de Francia con Inglaterra está prendida con alfileres.

El gobierno de los Estados-Unidos ha contratado los servicios del vapor *Queker City* en noventa mil duros por noventa dias, pagando además todos los gastos, habiéndole armado con ocho cañones y quitado á dicho buque su cámara alta. Los vapores *Bienville* y *De Soto* habian sido contratados tambien por veinte y cinco mil duros cada uno libres de gastos, de modo que habia sido totalmente interrumpida la linea de correos anglo-americana entre la Habana y Nueva-York.

El ferrocarril de la bahía de la Habana á Matanzas, y los vapores anexas en la bahía á su servicio, produjo en solo el mes de mayo seiscientos treinta mil seiscientos treinta duros, con ochenta y siete centavos.

Entre los personajes que se hallaban últimamente en el Gran Hotel Español en París, se contaban el senador señor don Juan Antonio Irazo y su joven esposa; el señor general Montenegro, su hija y su hijo; la señora condesa de Avila, varios obispos y sacerdotes de Méjico; el Sr. Salamanca, de Madrid, con sus niñas, y varios capitalistas, comerciantes y empleados de Madrid, Barcelona, Cádiz y Málaga. Tambien habian llegado últimamente al mismo Gran Hotel, procedente de la Habana, el Sr. Duran y Cuervo, oidor de aquella audiencia con su familia, y el doctor en medicina y cirugía don Manuel Bustamante, señora y familia.

A últimas fechas habia entrado en la Habana, procedente de Puerto-Príncipe (Haiti) el vapor de guerra español *Francisco de Asis*, llevando á su bordo al cónsul español en la república haitiana, Sr. D. Jaime S. de Escalante, y al Sr. D. Manuel Cruzat, antiguo cónsul de España en Santo Domingo, el cual habia salido de Santo Domingo para desempeñar una comision cerca del gobierno haitiano.

Hoy al medio dia recibimos los siguientes **DESPACHOS TELEGRÁFICOS:**

**Tolon 14.**  
La primera division de la escuadra ha recibido orden de estar preparada á partir.

**Agram 13.**  
En la Dieta ha sido derrotado el partido húngaro.

**Turin 14.**  
Ha terminado la legislatura aprobándose el proyecto relativo al arsenal de Spezia. El Senado ha aprobado el empréstito.

A la hora en que cerramos este número, no se tiene aun noticia de ningún fallo del consejo de guerra, y no creemos que hasta mañana pueda saberse el resultado de las primeras causas presentadas á dicho consejo.

Los despachos recibidos hoy de todas las provincias de España, comunican que reina en ellas la mas completa tranquilidad.

Ayer han sido presos en la provincia de Granada Manuel Canton, Miguel Alminon Moreno, Francisco Jimenez Morales (a) Sandalio, y Francisco Manuel Almagro, todos instigadores y jefes del Salar. Tambien han sido presos Mariano Siles Rodriguez y Francisco Dara Jimenez, de Loja, el segundo de los cuales mandaba una partida de sesenta hombres. Igualmente fueron presos ayer Pedro Martin Luque, Bautista Lopez Frias y Pedro Feliu Alba, naturales de Trabuco é instigadores tambien de los sublevados.

En las provincias de Málaga y Granada seguan presentándose á las fuerzas que las recorren varios de los sublevados que se hallan aun escondidos y dispersos. Por su parte las autoridades con arreglo á las instrucciones recibidas de las comisiones militares, seguan haciendo algunas prisiones de las

personas mas comprometidas en el levantamiento de Loja.

En el último setenario predominaron las afecciones inflamatorias y gástricas, las calenturas de esta índole, las intermitentes, las erisipelas y anginas, los dolores nerviosos y reumáticos, las irritaciones gastro-intestinales y hepáticas, el sarampion y la miliar, las dolencias de las vias urinarias y uterinas, y los flujos sanguíneos, particularmente los procedentes de los órganos supra-diafragmáticos. Sin embargo, segun *El Siglo Médico*, casi las mas de estas afecciones cedieron bastante bien á las medicaciones atemperante, demulcente y antiflogística; así es, que produjeron muy poca mortandad.

Habiéndose dicho que en los alrededores de Vilches en la provincia de Jaen, se habia presentado una partida de hombres armados, las autoridades de aquel punto han oficiado que no tenían noticia de semejante partida y que reinaba completa tranquilidad en aquella comarca.

Mañana á las ocho de la mañana, segun tenemos anunciado, saldrán sus magestades de esta corte con direccion á Santander.

Una correspondencia de Badajoz que tenemos á la vista, dice que dias pasados se presentaron en Olivenza un zapatero de Badajoz y un herrador de la misma capital con el objeto de sacar la partida de defuncion de Sixto Cámara. Estos dos sujetos anunciaron á algunas personas de Olivenza que volverian á los pocos dias para exhumar las cenizas de aquel jefe de la democracia, lo cual habia causado cierta alarma en la poblacion; pero sin duda el mal éxito de la intentona de Loja y la fuerza de guardia civil que acudió á aquel punto impidieron la manifestacion que, segun parece, tenian preparada en todos sus detalles. La mas completa confianza en que no se turbará el orden habia recaído en Olivenza.

El correo que salió el día 8 de Granada para Ujjar fué robado cerca de esta última poblacion por ocho hombres armados, procedentes sin duda de la distuelta faccion de Loja.

Ayer fondeó en Tarragona el vapor transporté *Hércules*.

Por la via de Inglaterra y por el vapor *Seine* que llegó ayer á Southampton, se tienen noticias de Puerto-Rico que alcanzan al 28. A dicha fecha no ocurría novedad en dicha isla.

*El Clamor Público* y *La Iberia*, al revelar lo que viene diciéndose hace dos ó tres dias y por falso y alarmente no hemos querido reproducir, esto es, que el día de la Virgen del Carmen va á turbarse el orden en Madrid, parece que quieren prevenir á sus correligionarios contra los que intenten seducirlos para que tomen parte en una intentona que solo sería favorable al gobierno. Pero nosotros que no creemos en la existencia de persona alguna tan indigna y tan infame que provoque un motin solo por el placer de causar víctimas, y que en las palabras y avisos de *La Iberia* y *El Clamor Público*, de cuya buena fé no dudamos, vemos una nueva garantía de que los hombres de su partido no se lanzarán á una descabellada intentona, podemos asegurar que el orden no se turbará, ni de día ni de noche, por mas que haya podido ser cierto lo que se ha contado y nosotros no creemos, de que ciertos hombres, si el motin de Loja no se desvaneciera tan pronto, se hubieran lanzado á las calles para disparar una docena de tiros, esconderse antes de que la autoridad los aprehendiera, y dar así pretexto para que, diciéndose que en Madrid habian ocurrido desórdenes, se animaran los que en otras provincias estaban comprometidos á secundar el movimiento de Andalucía.

### FONDOS PUBLICOS

En el Bolsiu de hoy quedaban el consolidado á 48-45 y la diferida á 42-40.

### ESPECTACULOS DE MAÑANA

Circo de Paul.—A las 9 de la noche.—Gran funcion de ejercicios ecuestres y gimnásticos.

Circo de Price.—A las 9 de la noche.—Variada funcion de ejercicios ecuestres y gimnásticos.

DIARIO DE MADRID DE AVISOS Y NOTICIAS.

NOTICIAS.

Santo de mañana. —San Camilo de Lellis, fundador y San Enrique, emprendador. Cultos. —Jubilación de Cuarenta Horas en la parroquia de San Gines, donde continúa la novena de la Virgen del Carmen, predicando en la misa mayor D. Pedro Palomeque y en los ejercicios de la tarde D. Francisco Peña. Se hará procesion de reserva. Continúa la novena de Nuestra Señora, en San Justo, Santo Tomás, Capuchinos, San José, Hospital de Incurables y San Ignacio, dando principio en la iglesia del Carmen Calzado: en esta iglesia y en las de San Justo y San José se cantará anochecer motetes, letanias y salve a grande orquesta. —En las monjas del Caballero de Gracia se obsequiará a la Virgen del Olvido, como todos los 15 de mes, siendo orador por la mañana don Joaquin Corral.

Se celebrará el culto semanal al Santísimo Cristo de la Salud en su propia capilla, plazuela de Anton Martin. A las diez se espandrá a S. D. M. de manifiesto, celebrándose acto continuo misa mayor; concluida esta se rezará la estacion y santo trisagio a la Trinidad Beatísima; a las doce se hará la reserva y despues habrá misa rezada que como todos los lunes se aplica por los que contribuyen con sus limosnas para estos cultos.

Se recordará a los fieles las muchas gracias e indulgencias concedidas por varios Sínodos Pontifices y prelados de la Iglesia, a todos los que en cualquier luna del año visitaren al milagroso y Santísimo Cristo de la Salud en su Capilla, y asimismo se advierte que las personas piadosas que gusten costear los cultos de algun lunes o suscribirse por alguna limosna mensual, se servirán pasar a la sacristia, donde se manifestará la lista de suscripciones. —Visita de la corte de Maria. —Nuestra Señora del Tránsito en San Cayetano, ó en el Carmen Calzado.

Orden de la plaza. —Servicio para mañana. —Parada: Galicia, Toledo y Barcelona. —Jefe de la guardia esterior del real palacio: Señor segund comandante de Barcelona, D. Medardo Capdevila. —Jefe de día: Señor comandante capitán de Baza D. Aniceto Olmedo. —Visita de hospital: Toledo, último capitán. —El brigadier gobernador interino, Echavarría.

Matricula. —La escuela profesional de Veterinaria da Madrid anuncia la apertura de la matricula en la secretaria de la misma, desde el 1.º al 15 de setiembre próximo.

Defuncion. —Ha fallecido en esta Corte D. Manuel Diez Sanchez. A lo que estamos tuerta. —El día 11 de este mes habia en la plazuela de San Millan un gran corro de gente entretenida en uno de los muchos espectáculos que por aquel sitio suelen tener lugar, y mientras todos fijaban su atencion en lo que les habia reunido, uno de los espectadores, aunque parecia que miraba al plato miraba a las tajadas, ó para hablar con propiedad, a la boca de los bolsillos de los que tenia a su inmediacion. Entre estos se hallaba una mujer que al sentirse sacar del bolsillo de su vestido el dinero que llevaba, pescó al ratero, quien tuvo el atrevimiento de maltratarla; pero hallándose no muy lejos una pareja de la Guardia civil, le prendió para que no escamotease otra vez, y le puso á disposicion del juez de las Vestidas.

Sospechosa. —El jueves se prendió á una mujer en quien recaen vehementes sospechas de haber robado á una señora que vive en la calle de San Marcos, un par de pendientes de diamantes, que aun no han parecido.

Subastas. —El 21 de este mes tendrá efecto la de la contrata de las reimpresiones que ocurren en el armamento de la guardia civil veterana en su cuartel de la calle del Duque de Alba; el 27 de la de 24 muas con destino al riego de pasaos varbolados de esta corte ante la alcaldia corregimiento de esta villa; el 29 la de 912 fanegas de cebada y 7,620 arrobas de paja de trigo para la manutencion de los caballos padres del depósito central, e Leganes ante la direccion general de Agricultura; el 1.º de agosto de la del suministro de leñas por un año para los establecimientos de beneficencia del cargo de la junta general de Beneficencia ante la misma; y del suministro de reforma de las tiendas del edificio hospital de Jesus Nazareno para convertir las en habitaciones y la de arreglo de la iglesia, el

21 la de parte de casa y tierras del Prado Largo propias de la Inlusa y Colegio de la Paz ante el señor gobernador; el 4 de agosto la del arriendo de los bienes que radican en la provincia de la Coruña dependientes del Estado ante la administracion principal de propiedades y derechos del Estado esta corte.

Suspension. —La direccion general de instrucion publica anuncia la suspension de las subastas anunciadas para las obras de carpinteria y cerrajeria de la cuarta seccion de las de la universidad de Zaragoza.

Robo. —El día 8 robó una mujer en una porteria de la calle de Fuencarral, un baul lleno de ropas y 980 reales en monedas de oro y plata, y habiendo empezado la policia á indagar el paradero de estos efectos, los halló por fin el jueves, en casa de otra mujer en la travesia del Conservatorio, donde accidentalmente se encontraba la autora del robo, que habiéndole confesado fué entregada al juez del distrito del Hospital. La mayor parte de las prendas robadas fueron entregadas á su dueño.

A moro muerto gran lauzada. —A las doce y media de la noche del día 12 fué conducido á la prevencion del tercer cuartel de vigilancia, por la pareja de la Guardia civil veterana que se hallaba de servicio en la calle Angosta de Peligros, un paisano que habia dado de bastonazos á un chico y faltado á los guardias al reprenderlo por su desman. Conducido ante el jefe del puesto indicado, dijo ser oficial del regimiento de Toledo, y cuando uno de los guardias referia el hecho se le tiró el ofendido al cuello, teniendo que mediar el jefe para que se reportara, y á pesar de no haber querido dar su nombre fué conducido al Principal á disposicion del señor gobernador militar.

Llamamientos militares. —Por la secretaria del gobierno militar se llama á doña Maria de las Mercedes y doña Isabel Pardo y Dasurto; Martina Blanco; Damiana Lacoste; Domingo Velazquez Correa; Juan Prieto y Garcia; Cayetano Utrilla y Luna, D. José Polo y Tablada; doña Manuela Pradas y Vicente Guerrore y Rodriguez.

Llamamientos civiles. —Por la subinspeccion de sanidad militar de Castilla la Nueva, se llama á D. Nicolás Ferrer y Julve.

Citas judiciales. —Por el juzgado del Barquillo se cita á D. Eduardo Reillo; por el de las Maravillas á don Prudencio Noya, á los acreedores á la testamentaria de D. Felipe Balbuena, para junta el 31 del corriente, á los que se crean con derecho á los bienes de D. Pedro Fernandez Selloso y Cora.

Queja atendida. —Algunos vecinos estramuros del Portillo de Embajadores de esta corte, se nos quejan de la falta de policia que existe por aquel radio, tan poblado ó mas que el de Chambeiri, y de que se conservan en medio de aquella zona la boca de la alcantarilla de aguas sucias, cuya fetidez se deja sentir en aquellos contornos en determinadas horas, y que tantos perjuicios á la salud puede originar en la presente estacion. Esperamos del celo del señor alcalde-corregidor que se atenderá á tan justa queja de nuestros vecinos.

ANUNCIOS.

UNA PERSONA DE FORTUNA. Amabilidad y categoria, en una casa que no es de huéspedes, se cederá una hermosa sala y gabinete con alcoba, lujosamente amueblados, con asistencia ó sin ella. Es uno de los mejores puntos de Madrid, y familia de buena posicion y responsabilidad. Darán razon en el Kiosko de la plazuela de Santa Cruz. —(14 y 15.)

DON JULIO PAUCHET, Dentista de S. A. R. el duque de Aumale. Conservacion de los dientes y muelas careadas, orificaciones, aloccion de dientes torcidos sin necesidad de operar. Piezas artificiales de esperada conclusion, con las cuales se habla y come perfectamente: no tienen ligaduras ni ganchos. Montera, 46, de diez á cuatro. —(D.)

PARA VERANEAR. —EN EL pueblo de Pinto, hoy media hora de Madrid por el ferro-carril se arrienda una bonita casa á estilo de las de esta corte, muy espaz, con planta baja y principal, con silleras, sofás, cómoda, mesas, cama de acero, rodeada de un bonito jardin con cenador cubierto, buenos paseos, baño, etc., etc., sita en la calle de San Francisco, número 1, en precio muy arreglado. El jardin tiene puerta al campo. Se darán mas pormenores, calle del Arco de Santa Maria, números 10 y 12, porteria, Madrid. (10, 12 y 14)

CAJA NACIONAL, COMPANIA GENERAL ESPAÑOLA DE SEGUROS SOBRE LA VIDA, A PRIMA FIJA. CAPITAL SOCIAL.—DIEZ MILLONES DE REALES. Director gerente.—Sr. D. José Cort y Claur. DIRECCION GENERAL.—MADRID, CALLE DEL PRADO, NUM. 19. OPERACIONES DE LA COMPANIA.

1.º Seguros por la vida entera, para garantizar un capital fijo á la muerte del asegurado.—2.º Seguros temporales, por los que se asegura un capital si el asegurado muere en un periodo determinado.—3.º Seguro sobre dos cabezas, cobradero si una de las dos personas que haya determinado, sobrevive á la otra.—4.º Seguros mistos cuyo importe lo percibe el mismo asegurado si vive al fin de un tiempo dado, ó sus herederos si muere antes.—5.º Contra-seguros, para reembolsarse de los pagos hechos en una compania de seguros mútuos, si el asegurado muere antes de la época de la liquidacion. Se dan prospectos y cuantas explicaciones se deseen.

CAJA UNIVERSAL DE CAPITALES, COMPANIA DE SEGUROS MÚTUOS SOBRE LA VIDA, AUTORIZADA POR REAL ORDEN DE 8 DE JUNIO DE 1859. Socio fundador.—Sr. D. FRANCISCO DE PAULA RETORTILLO. Delegado régio.—Sr. D. MANUEL BALDASANO, capitán de navio retirado y diputado á Cortes. JUNTA INTERVENTORA.

Excmo. Sr. Marqués de Perales. Sr. D. José Eugenio de Eguizabal. Excmo. Sr. D. Alejandro Llorente. Sr. D. Francisco Gaviña. Excmo. Sr. Marqués de Mirabel. Sr. D. Joaquin Zayas de la Vega. Excmo. Sr. D. Manuel Alonso Martínez. Sr. D. Sabino Ojeda. Sr. D. Antonio Navarro y Casas. Sr. Marqués de los Ulagares. Excmo. Sr. Marqués de Villaseca. Excmo. Sr. D. José de Gelabert y Hore. Excmo. Sr. D. Mariano Perez de los Cobos. Excmo. Sr. D. Ventura Diaz. Excmo. Sr. D. Pedro Goossens. Excmo. Sr. D. Lorenzo Nicolás Quintana. Sr. D. Angel Barroeta.

Director general.—Sr. D. JOSÉ LUIS RETORTILLO.

Número de suscripciones en 30 de junio de 1861: 4,306.

Capital suscrito: 29,100,000.

Títulos depositados en el Banco de España: 4,124,000.

Fianza depositada por la direccion para responder á los suscritores de la buena administracion, VEINTICINCO MIL DUROS.

Esta sociedad es la que cobra menos al suscriptor por derechos de administracion, á su ingreso como socio. En ella pueden hacerse las suscripciones de manera que nunca pierda el suscriptor el capital impuesto. Tambien es la única en la que todo socio tiene derecho á retirarse, aunque no haya llegado la época de su liquidacion, en cualquier año que lo solicite, reconociendo el capital y los intereses que hasta entonces le hubiesen correspondido. El objeto de esta sociedad no puede ser mas útil, pues es formar capitales con lo que se hace la fortuna de cualquiera, ó se facilita la adquisicion de dotes á las hijas, de rentas vitalicias, de pensiones, de cesantias, ó de la cantidad necesaria para eximir á los hijos del servicio de las armas, segun se expresa detalladamente en el prospecto que se facilita gratis á todo el que lo pida. La administracion tiene prestada una fianza para responder de los intereses confiados á su cuidado.

Todas las operaciones de esta compania están interveuidas por un delegado régio, y por una Junta interventora. Ademas los fondos se depositan en el Banco de España, y cada socio, por sí mismo, puede examinar, siempre que guste, los libros de la compania. La manera de hacer las suscripciones, los beneficios que se obtienen, las garantías que ofrece la Compania, y todos los demás pormenores que puedan interesar á cualquier persona, se encuentran en el prospecto, que se da gratis en la Direccion general, Madrid, Princip. 42, principal, y que se remite franco de porte á la persona que lo pida desde algun punto de la Peninsula ó Ultramar. En todas las capitales de provincia hay representantes de la Compania, y agentes de la misma en casi todos los pueblos de España, isla de Cuba, Puerto Rico y Portugal, los cuales darán cuantas noticias pueda cualquiera necesitar.

NUEVA FABRICA DE TUBOS DE PLOMO CONTINUOS A PRESION HIDRAULICA. MADRID.

Depósito, calle del Olivo, número 30, esquina á la de Jacometrezo. En este establecimiento hay un gran surtido de tuberia de varias clases y á precios muy arreglados: entre ellas las hay de una á tres pulgadas de diámetro interior, á 26 reales arroba. (13, 15, 17 y 19.)

VIAJES RAPIDOS DE TOLEDO A TALAVERA Y VICE VERSA.

Fernando Gonzalez Pedroso, pone en conocimiento del público que desde el martes 16 de julio de 1861, establece un servicio alternado de Toledo á Talavera, con un carrito atarantado y cómodo que hará las expediciones en el día, para lo cual habrá tres tiros apostados, relevándose el primero en Torrijos, el segundo en el Brabo y el tercero en Talavera.

Las salidas serán durante la temporada de calor:

De Toledo: Los domingos, martes y jueves, á las cinco de la tarde. De Talavera: Los lunes, miércoles y viernes, á la misma hora. Las personas que de Madrid quieran hacer el viaje por Toledo, podrán tomar billetes en dicho punto, en la calle Mayor, núm. 13, casa de D. Meliton Arana. Los despachos de billetes están situados, en Toledo casa del mismo Pedroso, calle Ancha, núm. 27 moderno y en Talavera, calle de San Francisco.

NOTA. Del despacho de Toledo salen omnibus para la estacion del Ferro-carril y vice versa. (14 y 16.)

IDIOMAS INGLES, ITALIANO Y FRANCES, (Para los estudiantes en verano.)

Se explicarán dos ó tres lecciones de cualquiera de aquellos, pasando el profesor á domicilio. Enseñanza correcta, nueva, y sobre todo, breve; honorarios módicos y no adelantados, de los cuales se rebajará un tercio, si se reúnen mas de tres individuos en la clase.—Se dejarán las señas de las casas en la calle de la Montera, núm. 46, porteria.—(13, 14 y 15.)

LA BENEFICIOSA, Asociacion mútua para colocar economias y capitales. Ingresos hasta hoy. . . . . RVN. 23 102,185:85 cent. Interés anual, por término medio hasta hoy. . . . . 12 62 Los fondos se retirarán á voluntad de los interesados, con cinco dias de aviso. Administracion, calle del Olivar, 6, principal, (casa propia de la direccion). —1, 4, 8, 11, 15, 18, 22 y 25.

VAPORES-CORREOS, DE A. LOPEZ Y COMPANIA. SERVICIO DE GRAN VELOCIDAD EN COMBINACION CON LOS FERRO-CARRILES DE MADRID Y PARIS.

Salida de Alicante para Málaga y Cádiz. Todos los martes y sábados á las once de la mañana. Para Barcelona y Marsella. Todos los miércoles y domingos á las once de la mañana. Mercancías á precios alzados para todas partes. Harinas 3-30 rs.; Rubia y trigo 3-90 y lana 4-30 rs. arroba castellana desde Madrid á Barcelona. A domicilio Barcelona se toman mercancías para mas de 500 pueblos, y de Alicante, Málaga, Cádiz y Sevilla. Billetes directos entre Madrid, Alicante, Cádiz, Málaga, Barcelona, Marsella, Lyon y Paris. Acudir al despacho central de los ferro-carriles, y á D. Julian Moreno; Alcalá, 28 y 30.

A LAS SEÑORAS. Siendo de poca importancia las existencias que nos quedan en chapopadas, aunque los dibujos de muy buen gusto, se realizarán al precio de 3 rs. vara; batistas estampadas, grande y última novedad, su precio 7 rs., á 4 1/2 percales, imitacion á brillantina á 2 rs.; telas de colcha y forros de carruaje á 2 reales; muselinas de cortinajes, vara y terciá de anecho á 3 y medio reales. Quedan unos 50 trajes de barés á varias disposiciones, con 21 ó 22 varas á 50 reales; 500 pañuelos barés desde 12 y 17 reales en adelante; pañuelos de seda de Talavera á 15 rs.; de hilo superiores garantizados á 30 y 38 rs. docena.—Calle de Leon, núm. 27, tienda de dos columnas.—(8, 10, 12, 14, 16 y 18.)

DUEÑAS, MEDICO-CIRUJANO-DENTISTA. Trabaja en todo cuanto tiene relacion con el ramo del dentista, por todos los sistemas y mecanismos conocidos en España y el extranjero, y en su gabinete se hallará todo de cuanto mas moderno posee el arte, así en instrumentos como pastas y dientes. Vive en la calle de Carretas, núm. 7, principal. Madrid.—(12, 14 y 16.)

LA LAMOSINA Y CONSERVADORA. SOCIEDAD ESPECIAL MINERA DE SULFATO DE SOSA. Los señores accionistas de esta Empresa, que no se han presentado á la fecha á recoger el importe que les ha correspondido por sus acciones en el primer dividendo activo, decreta lo por la junta de gobierno de la espresada Sociedad en 14 del pasado, se servirá verificarlo por sí ó por medio de persona competente, autorizada al efecto á la mayor brevedad posible, remitiendo y acompañando á la vez, á esta secretaria las acciones primitivas que conserva para canjearse por las actuales que ya se hallan en esta dependencia de la Sociedad corrientes, y á recibir de los interesados. Al propio tiempo se hace saber á todos los señores socios de la misma, que en lo que resta del presente mes de julio tendrá lugar el reparto del segundo dividendo activo, vencido en 3 del actual, y el cual pertenece al tercer trimestre de este año, en conformidad á su contrato de arrendamiento establecido con la Gran Compania inglesa.—Madrid 12 de julio de 1861.—Secretaria de la sociedad, Travesia de Trujillos, núm. 1, cuarto tercero de la derecha.—El secretario, Fermín Ruiz de Gordejuela.

DE AMSTERDAN saldrá para Bilbao y Santander lúcia fin del corriente; el vapor español Norte, su capitán D. M. Arritola; dicho buque es de hierro á dobles máquinas, construido recientemente en los acreditados astilleros de los Sres. Tol etc., Mac-Gregor de Glasgow. Lo despachan en Amsterdam sus consignatarios los Sres. Tholen y compania de la misma. Dirijirse por informes en Bilbao, á su armador D. Juan Amann en liquidacion; en Santander, á su consignatario D. J. M. Zorrilla.—(11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18 y 19.)



AL LABORATORIO higiénico, para quitar manchas al vapor, al electricidad, etc., en 36 horas. Calle de Jardines, número 3, casi esquina á la de la Montera.

Los Sres. Lopez y Garcia, químicos quita-manchas, el primero, que ha adquirido sus conocimientos especiales en Paris, Londres y Berlin, y el segundo, que ha estado siete años de oficial mayor en los talleres del francés de la calle del Caballero de Gracia, han abierto sus establecimientos (talleres y despacho), y poseen conocimientos que el público apreciará, por superiores á todos los conocidos, para quitar toda clase de manchas en telas y prendas de seda, lana, hilo, algodón, terciopelo, alfombras, silleras, etc. Se limpian entorchados sin desformar las prendas. Se lavan y prensan blondas, encajes y pañuelos de crespon. NOTA.—Todas las prendas quedan limpias, planchadas, prensadas y afezadas, segun lo exijan.—(Jno. 00 y 30.—Jlo. 7, 14, 21 y 28.)

LA SEÑORA DOÑA MANUELA EUSEBIA DIAZ DE VIGOR (O. S. C. H.) FALLECIÓ EL 6 DEL CORRIENTE.

D. Agustín Fernandez Vigor, viudo; doña Luisa, don Francisco, doña Carlota y don Luis, hijos; don Francisco Tejedo, hijo político, los nietos, padres políticos, parientes y testamentarios. Suplican á los amigos que por un olvido involuntario no hubieran recibido papelería, se sirvan encomendarla á Dios y asistir al funeral que en sufragio de su alma se hace celebrará el lunes 13 del corriente á las ocho de la noche en la iglesia parroquial de San Sebastian.